

## RESOLUCIÓN NO. 011 DEL 29 DE ENERO DE 2026

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN “PETI” Y EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2026.**

El Gerente de la Empresa Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por la Junta Directiva y,

#### **CONSIDERANDO**

1. Que la Promotora Energética del Centro es una empresa de servicios públicos domiciliarios y se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.
2. Que de acuerdo con el artículo 59 de los Estatutos Sociales de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., corresponde al Gerente la administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2.22.3.14. del decreto 1083 de 2015 y por el artículo 1 del Decreto 612 de 2018, *“Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año”*; planes entre los cuales se encuentra en el numeral 10, 11 y 12 el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información respectivamente.
4. Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1078 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, Artículo 2.2,23.1.4. *“Lineamientos y Estándares para la Transformación Digital c/e la Administración Pública. Los sujetos obligados desarrollarán iniciativas dinamizadoras de proyectos de Transformación Digital para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Para tal efecto, los sujetos obligados tendrán en cuenta los siguientes lineamientos y estándares:*  
...  
*4.6. Planeación institucional. Los sujetos obligados realizarán acciones tendientes para que los proyectos de Transformación Digital se integren a los planes institucionales y estratégicos, incluyendo el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), y los demás instrumentos de planeación estratégica de Tecnologías de la Información en el marco de la Política de Gobierno Digital.*

...

*5.1. Proyectos de Transformación Digital: Comprende aquellos proyectos que implementarán los sujetos obligados para aportar a la generación de valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y así alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Los proyectos de Transformación Digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).*

...

En mérito de lo anterior;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI para la vigencia 2026 de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información los cuales serán anexos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2026 podrán ser modificados o actualizados mediante acto administrativo debidamente justificado con base en los cambios y necesidades que surjan en la ejecución y el desarrollo de éstos, suscritos por cada uno de los líderes de los distintos procesos de la Entidad de acuerdo con las necesidades que se identifiquen.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2026 se constituyen de acuerdo con la naturaleza de la Entidad y los requerimientos organizacionales y legales aplicables.

**ARTÍCULO CUARTO:** Las actividades asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la vigencia 2026 obedecen a todas aquellas que se deriven de la implementación de los controles de los riesgos identificados en el proceso de Tecnologías de la Información de la Entidad, así como de todas aquellas asociadas a las políticas de seguridad informática.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordénese publicar la presente Resolución por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Información de

la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para la vigencia 2026, en la página web de la Entidad dando cumplimiento al artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del decreto 612 de 2018.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.



---

**JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS**

**Gerente**

**VoBo:**

Oscar Fernando Villamil Vega – Asesor de Planeación Estratégica y Gestión del Riesgo 

**Anexos:**

GA-MN-003 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación PETI 2026  
GA-MN-004 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2026



**Promotora  
Energética**  
del Centro

Transformación  
energética  
sostenible

---

**Plan Estratégico de  
Tecnologías de Información  
PETI  
Vigencia 2026**

**GA-MN-003**



 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

**Contenido**

INTRODUCCIÓN ..... 4

1. OBJETIVO..... 5

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO..... 5

3. MARCO NORMATIVO..... 5

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES..... 8

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS ..... 9

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL..... 12

6.1 Estrategia de TI..... 13

6.2 Estrategia del proceso de TI ..... 14

6.2.1 Misión TI ..... 14

6.2.2 Visión TI ..... 14

6.2.3 Objetivos TI ..... 14

6.3 Uso y Apropiación de la Tecnología ..... 15

6.4 Sistemas de información ..... 17

6.5 Servicios Tecnológicos ..... 18

6.6 Gestión de Información ..... 18

6.7 Gobierno de TI..... 18

6.8 Análisis Financiero ..... 20

7. RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO Y AUDITORÍA TIC 2025 ..... 20

7.1 Fortalezas ..... 20

7.2 Oportunidades de mejora ..... 21

7.3 Nivel de madurez ..... 22

7.4 Brechas identificadas..... 22

7.5 Relación de Puntos de Atención Prioritarios ..... 23

8. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO ..... 24

8.1 Modelo operativo ..... 24

8.2 Alineación de TI con los procesos ..... 24

8.3 Estrategia de TI..... 26

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

8.3.1	Definición de los objetivos estratégicos de TI .....	26
8.3.2	Alineación de la estrategia de TI con el plan estratégico institucional. ....	27
8.4	Gobierno de TI.....	28
8.4.1	Cadena de valor de TI .....	30
8.4.2	Indicadores y Riesgos .....	31
8.4.3	Estructura organizacional de TI .....	31
8.4.4	Seguridad y Privacidad de la Información .....	31
8.4.5	Gestión de Riesgos Tecnológicos .....	33
8.4.6	Continuidad del Negocio y Recuperación ante Desastres .....	35
8.5	Gestión de información .....	37
8.5.1	Servicios de soporte técnico .....	38
8.6	Modelo de gestión de servicios tecnológicos.....	38
8.6.1	Infraestructura .....	39
8.6.2	Inventario Tecnológico Actual .....	39
8.6.4	Conectividad.....	41
8.6.5	Servicios de operación .....	42
8.6.6	Mesa de servicios.....	42
8.7	Uso y apropiación .....	45
9.	MODELO DE PLANEACIÓN .....	47
9.1	Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC .....	47
9.2	Plan maestro o Mapa de Ruta .....	48
9.3	Proyección de presupuesto área de TI .....	49
10.	PLAN DE CIERRRE DE BRECHAS.....	49
11.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	50
12.	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	50

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2026 se formula considerando los resultados de la auditoría de Tecnologías de la Información realizada por la Revisoría Fiscal durante la vigencia 2025, la cual permitió identificar oportunidades de fortalecimiento en materia de Gobierno Digital, Seguridad de la Información, continuidad del negocio, infraestructura tecnológica, gestión documental TI y administración de riesgos tecnológicos, estableciendo una hoja de ruta institucional orientada al cierre de brechas, fortalecimiento de controles y madurez digital de la entidad.

En un entorno empresarial cada vez más digitalizado, las tecnologías de la información y las comunicaciones TICs, se ha convertido en un pilar fundamental para el éxito y crecimiento de La Promotora energética del Centro S.A.S E.S.P. Con el objetivo de mantenernos a la vanguardia y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno digital, hemos decidido desarrollar un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) que nos permita optimizar nuestros procesos, mejorar la eficiencia y aumentar la competitividad.

Este plan estratégico tiene como objetivo principal establecer una hoja de ruta clara y coherente para la gestión y el uso de las TIC en nuestra organización, asegurando que nuestra infraestructura tecnológica sea segura, escalable y flexible para apoyar nuestros objetivos empresariales.

A través de este plan, buscamos:

1. Mejorar la eficiencia operativa y reducir costos
2. Fortalecer la comunicación y colaboración entre los miembros del equipo
3. Garantizar la seguridad y la integridad de la información
4. Apoyar la toma de decisiones informadas mediante el análisis de datos

Adoptando los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollando su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyando a las áreas misionales, liderando las iniciativas de TI que deriven en soluciones que optimicen su gestión. El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI describe el contexto estratégico tecnológico de la entidad, detalla el estado actual, establece las directrices a desarrollar en materia de TI en la entidad y define el marco de acción del área - proceso de Tecnologías de la Información.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

## 1. OBJETIVO

Fortalecer la gestión estratégica de tecnologías de la información mediante la implementación de lineamientos de Gobierno Digital, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio, administración de riesgos tecnológicos y modernización de la infraestructura tecnológica, alineados con las necesidades institucionales y los hallazgos identificados en la auditoría TIC 2025.

## 2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente Plan estratégico de Tecnologías de Información observa los lineamientos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano y sobre todo en cada uno de sus dominios, se centrará en la evaluación de las necesidades actuales, la identificación de oportunidades de mejora y la implementación de soluciones tecnológicas que se alineen con los objetivos estratégicos de la empresa.

- Estrategia TI
- Sistemas de Información
- Servicios tecnológicos
- Uso y Apropiación de TI

El PETI está condicionado a factores tanto internos como externos de la entidad, como lo es aspecto presupuestal, por lo cual debe mantenerse ajustado a las necesidades de La Promotora y puede estar sujeto a revisiones y ajustes.

## 3. MARCO NORMATIVO

<b>Año Emisión</b>	<b>Emisor</b>	<b>Norma</b>	<b>Asunto</b>
2009	Congreso de la República	Ley 1341 del 30 de julio de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC –, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
2014	Congreso de la República	Ley 1712 del 06 de marzo del 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

2014	Presidencia de la Republica	Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014	Por la cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la ley la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
2015	Presidencia de la Republica	Decreto 0103 del 20 de enero de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmentela Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
2016	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Guía Técnica G.ES.06	Cómo estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
2017	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6
2019	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ley 1978	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
2020	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 1519	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
2020	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 2893	“Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones”
2020	Presidencia de la Republica	Decreto 620	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011. los literales e. j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

			artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
2021	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 00500	"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital"
2021	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución 1126 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6
2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Decreto Número 088	lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Decreto Número 767	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Decreto Número 1263	"Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública
2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resolución Número 01117	Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital
2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Circular 015	Mediante el cual se les indica a las entidades de orden nacional que deben adoptar el protocolo IPv6 con la mayor prontitud
2025	Ministerio de Tecnologías de la	Resolución 2277 de	Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución número <u>500</u> de 2021 y se derogan

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

	Información y las Comunicaciones	2025	otras disposiciones relacionadas con la materia. MSPI
-	Telecommunications Industry Association	ANSI TIA 942	Estándar global principal para la infraestructura física de centros de datos, detallando requisitos de diseño y construcción
-	Telecommunications Industry Association	ANSI / TIA 568	Estándar técnico fundamental para el cableado estructurado de telecomunicaciones en edificios comerciales
-	International Organization for Standardization	ISO 27001	estándar internacional que define los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un <b>Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)</b>
-	International Organization for Standardization	ISO 27002	Estándar internacional que proporciona directrices y mejores prácticas para implementar controles de seguridad de la información, actuando como guía detallada del Anexo A de la norma ISO/IEC 27001
-	International Organization for Standardization	ISO 27005	Directrices internacionales para la gestión de riesgos de seguridad de la información

#### 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **LAN:** Son las siglas de Local Área Network, Red de área local. Una LAN es una red que conecta los ordenadores en un área relativamente pequeña y predeterminada (como una habitación, un edificio, o un conjunto de edificios).
- **Plan de Respaldo y Continuidad:** Un plan de recuperación de desastres (DRP) a veces conocido como un plan de continuidad del negocio (BCP) o plan de contingencia de procesos de negocio (BPCP)– describe cómo enfrenta una organización posibles desastres. Así como un desastre es un evento que imposibilita la continuación de las funciones normales, un plan de recuperación de desastres se compone de las precauciones tomadas para que los efectos de un desastre se reduzcan al mínimo y la organización sea capaz de mantener o reanudar rápidamente funciones de misión crítica.
- **VPN:** Es una red privada virtual (VPN) construida dentro de una infraestructura de red pública, tal como la red mundial de Internet. Las empresas pueden usar redes privadas virtuales para conectar en forma segura oficinas y usuarios remotos a través de accesos a Internet.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

- **Hardware:** La palabra hardware se refiere a todas las partes físicas de un sistema informático; sus componentes son: eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos.<sup>1</sup> Son cables, gabinetes o cajas, periféricos de todo tipo y cualquier otro elemento físico involucrado.
- **Software:** es un término informático que hace referencia a un programa o conjunto de programas de cómputo que incluye datos, procedimientos y pautas que permiten realizar distintas tareas en un sistema informático. ERP: Una definición sencilla de qué es un
- **ERP** (Enterprise Resource Planning – Planificación de Recursos Empresariales) es un conjunto de sistemas de información que permite la integración de las operaciones de una empresa, como, por ejemplo; producción, logística, inventario, tesorería, contabilidad etc.
- **Gestión Documental:** El conjunto de normas, técnicas y tecnología que le permiten a la empresa administrar el flujo de documentación en su ciclo de vida. Este se puede realizar mediante técnicas manuales o haciendo uso de tecnologías y que le permitirán tener mejor rendimiento, funcionalidad y eficiencia.
- **Ventanilla Única:** Es un canal o sitio web que integra las acciones administrativas de dos o más entidades para atender a un ciudadano, usuario o grupo de valor. El objetivo es que los trámites se realicen de manera más eficiente y confiable, evitando desplazamientos y filas.

## 5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Según la guía para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, las rupturas estratégicas permiten identificar los paradigmas institucionales que deben transformarse para fortalecer la gestión de TI y generar mayor valor en el cumplimiento de los objetivos organizacionales. En este sentido, las rupturas estratégicas definidas por la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. constituyen un enfoque orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia tecnológica, permitiendo evolucionar hacia una gestión más segura, eficiente, automatizada y alineada con los lineamientos de Gobierno Digital.

Así mismo, estas rupturas buscan impulsar la modernización tecnológica mediante la implementación de estrategias asociadas a ciberseguridad,

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

continuidad del negocio, gestión de riesgos tecnológicos, gestión documental TI, automatización de procesos, monitoreo y trazabilidad de los servicios tecnológicos, fortaleciendo la seguridad, disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información institucional.

De esta manera, la entidad orientará sus esfuerzos hacia la consolidación de un modelo de gestión tecnológica basado en buenas prácticas, mejora continua, control, prevención y transformación digital, permitiendo que las tecnologías de la información se consoliden como un instrumento estratégico para la generación de valor institucional y el fortalecimiento del desempeño organizacional.

A continuación, se relacionan las rupturas estratégicas definidas para cada uno de los dominios de TI y las estrategias propuestas para fortalecer la gestión tecnológica y el desempeño institucional:

<b>DIMENSIONES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<b>ESTRATEGIA TI</b>	Pasar de una gestión reactiva de TI a una gestión basada en riesgos. Fortalecer la seguridad perimetral lógica mediante herramientas corporativas centralizadas. Consolidar un modelo institucional de seguridad y privacidad de la información. Migrar progresivamente hacia esquemas de infraestructura escalables y seguras. Implementar cultura institucional de ciberseguridad. Formalizar y estandarizar la documentación TI dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
<b>GOBIERNO DE TI</b>	Apoyar y motivar las iniciativas de todos los colaboradores frente a temas de innovación y adopción de nuevas tecnologías, permitiendo el espacio y las herramientas necesarias dentro de las posibilidades y la realidad de la Entidad para mejorar las condiciones de Gobierno TI.
<b>INFORMACIÓN</b>	Concientizar la Entidad con el valor de la información y así propiciar el cumplimiento de los principios de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
	Implementar herramientas que faciliten la toma de decisiones basadas en datos y aprovechamiento de las metodologías como <b>Big Data</b> para la toma eficiente de decisiones.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

<b>SERVICIOS TECNOLOGICOS</b>	Propender planes que permitan al proceso de TI mejorar sus competencias con el fin de que estos se vean reflejados en una mejor calidad, eficacia y conocimiento de los servicios tecnológicos que prestan a los funcionarios de la Entidad
	Adopción de metodologías ágiles
	Migración paulatina de servicios a la nube
<b>USO Y APROPACIÓN</b>	Fortalecer las competencias del capital humano de mediante la adopción de un plan que permita desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC
	Sensibilizar a los funcionarios sobre las implicaciones que tienen los cambios normativos sobre los sistemas de información, y potencializar la cultura de anticipación e involucramiento del área TI en los proyectos normativos que se generan al interior de la Entidad para evitar traumatismos al entrar en vigor normas a las cuales la entidad se vea sometida.
	Brindar espacios en el portal institucional para participación ciudadana y fomentar una cultura ciudadana que vaya en armonía con el medio ambiente y desarrollo sostenible.
<b>CIBERSEGURIDAD</b>	Fortalecer la seguridad digital institucional mediante la implementación de controles, políticas y herramientas orientadas a la protección de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los activos digitales de la entidad, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y protección de la información frente a amenazas cibernéticas y riesgos tecnológicos
<b>CONTINUIDAD</b>	Implementar estrategias y mecanismos de continuidad del negocio y recuperación ante desastres que permitan garantizar la operación de los servicios tecnológicos críticos, minimizando el impacto de incidentes, fallas o interrupciones que puedan afectar la prestación de los servicios institucionales.
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	Fortalecer la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, mediante la implementación de controles preventivos y correctivos que permitan reducir la probabilidad de afectación a los procesos, servicios e infraestructura tecnológica de la entidad.
<b>GOBIERNO DIGITAL</b>	Consolidar la adopción de los lineamientos de Gobierno Digital definidos por el Ministerio TIC, promoviendo una gestión tecnológica eficiente, segura, transparente y orientada al fortalecimiento institucional, la transformación digital y la mejora continua de los servicios apoyados en tecnologías de la información.
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL TI</b>	Fortalecer la administración, control y estandarización de la documentación asociada a los procesos tecnológicos,

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

	garantizando la organización, actualización, disponibilidad y conservación de la información técnica y operativa requerida para la adecuada gestión de TI y el cumplimiento normativo institucional.
<b>AUTOMATIZACIÓN</b>	Promover la automatización progresiva de procesos y actividades institucionales mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan optimizar tiempos, mejorar la eficiencia operativa, reducir reprocesos y fortalecer la gestión de la información y los servicios tecnológicos de la entidad.
<b>MONITOREO</b>	Implementar mecanismos de monitoreo y supervisión de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los servicios TI, que permitan identificar oportunamente incidentes, vulnerabilidades o fallas operativas, fortaleciendo la capacidad de respuesta y la continuidad de los servicios institucionales.
<b>TRAZABILIDAD</b>	Fortalecer los mecanismos de control y trazabilidad de las operaciones tecnológicas y de la información institucional, permitiendo el seguimiento, registro y verificación de actividades, accesos, cambios e incidentes asociados a los servicios y sistemas de información de la entidad

## 6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo con el tamaño de la empresa, su estructura organizacional y estado de madurez tecnológica. La promotora se encuentra desarrollando una estructura más robusta que permita cumplir con los estándares de seguridad, disponibilidad, confiabilidad y normativos como lo establece los lineamientos de gobierno digital.

Para lo anterior ha dispuesto equipos de cómputo modernos con sistemas actualizados y software licenciado para asegurar las actividades administrativas, técnicas y operativas, así mismo los servicios de internet lo suficiente robusto para cumplir con la demanda en las oficinas de operación, además servicios financieros que establecen seguridad de alto nivel parametrizados para garantizar la continuidad de negocio.

Para esta vigencia la Empresa ha planificado una inversión para reforzar los sistemas de seguridad perimetral y procesos de copias de seguridad, estas inversiones son importantes para continuar mejorando la estructura actual y se irán desarrollando de acuerdo con cumplimiento de nuestra filosofía estratégica.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

## 6.1 Estrategia de TI

### Quiénes somos

La Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Es una empresa que surgió como la transformación de la Promotora Miel II, en el mes de mayo de 2020 se consolida como una empresa estratégica que opera con el propósito de cubrir las necesidades energéticas del departamento y el país generando rentabilidad y aporte al plan integral de gestión del cambio climático. Así mismo presenta una perspectiva a través de 4 principales líneas de trabajo, enfocadas en sistemas modernos, proyectos financiados y sostenibles, pero sobre todo amigables con el medio ambiente.

### Qué hacemos

- ✓ Promovemos la construcción y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico Miel II, Proyecto de generación de energía eléctrica a FILO DE AGUA de 120 MEGAVATIOS de potencia en el Rio La Miel en los municipios de Samaná, Marquetalia y Victoria Caldas
- ✓ Modernizamos los alumbrados públicos de los municipios desarrollando a su vez las actividades de administración, operación y mantenimiento e instalamos alumbrados navideños.
- ✓ Incorporamos fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), como la energía solar, mediante Paneles Solares, su construcción (EPC) y/o venta de energía a largo plazo (PPA).
- ✓ Ejecutamos proyectos de generación de energía en pequeñas y micro centrales hidroeléctricas, propias y/o de terceros, así como administramos y gerenciamos proyectos eléctricos

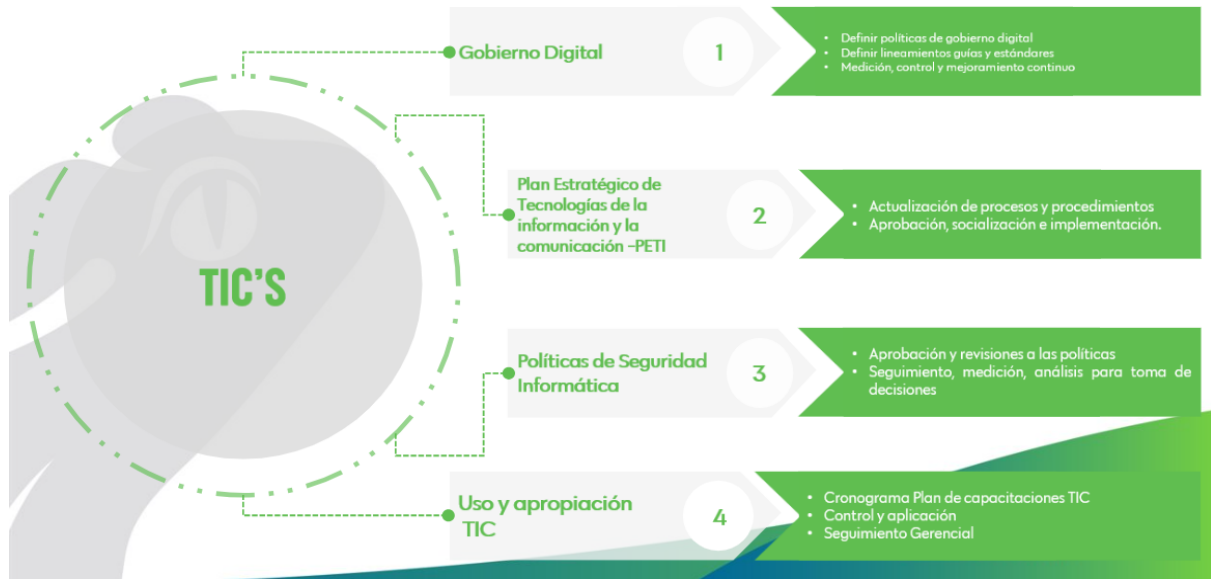
### Estructura organizacional



 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

## 6.2 Estrategia del proceso de TI

### Marco de actividades por procesos estratégicos



### 6.2.1 Misión TI

Liderar la implementación de Servicios de Tecnologías de Información innovadores, que contribuyan a la transformación de los procesos misionales de la Entidad. Mantener una infraestructura tecnológica adecuada para garantizar la disponibilidad, seguridad y desempeño de los servicios TIC de la Promotora.

### 6.2.2 Visión TI

Ser un proceso reconocido a nivel gerencial, administrativo, operativo y técnico por su contribución al uso innovador de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (Tics). Así mismo, será un proceso reconocido por la calidad de los servicios prestados y que cumplan con las mejores prácticas y políticas alineadas con en el Plan Estratégico de la Entidad.

### 6.2.3 Objetivos TI

- Prever que la entidad cuente con la infraestructura tecnológica adecuada para fortalecer su gestión de operación.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

- Mantener la infraestructura tecnológica de la Promotora Energética del Centro SAS ESP a través de los servicios tecnológicos que la soportan.
- Implementar soluciones de sistemas de información que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Adoptar un modelo de seguridad y privacidad de la información alineado con las políticas y estándares establecidos.
- Establecer políticas y lineamientos que direccionen la toma de decisiones en cuanto a infraestructura tecnológica, tecnologías, arquitecturas de referencia, gobierno de TI, seguridad, AE, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios de TI, mejores prácticas, métodos, uso y apropiación de TI.
- Administrar, en términos de seguridad y eficacia, los sistemas de información y de comunicación internos y externos, de datos y voz, que permitan el cumplimiento de la misión institucional.

### 6.3 Uso y Apropiación de la Tecnología

En materia de Uso y Apropiación de TI la Promotora involucra a todos los participantes de cada proyecto a tener una colaboración activa en todas sus etapas; desde que se presenta la propuesta para la solución pasando por la capacitación, parametrización, entrenamiento hasta llegar a la producción. De esta forma se busca que se tenga el conocimiento y haya una apropiación por parte de los empleados y colaboradores de la solución que se está incorporando en la entidad. Igualmente, durante el ingreso de cada colaborador se orienta el manejo de las diferentes herramientas informáticas con que cuenta la entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones.

Basados en la situación actual, en el siguiente cuadro se evidencia el uso y apropiación de tecnología por parte de la entidad:

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

Principales actividades que se llevan a cabo	El proceso de sistemas el cual abarca comunicaciones y tecnología de la Promotora, apoyan actividades que tienen como finalidad brindar un servicio con eficiencia, eficacia y calidad. Las principales actividades son mantener la infraestructura tecnológica operativa y disponible, y unos niveles de servicio frente al soporte prestado a los usuarios internos.
Productos o servicios que se prestan	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte y mantenimiento a los sistemas de información, infraestructura de comunicaciones y equipos de cómputo de los usuarios de la entidad.</li> <li>- Apoyo a la Supervisión de los contratos de soporte de tecnología.</li> <li>- Revisión y control al inventario tecnológico.</li> <li>- Soporte tecnológico a usuarios internos.</li> <li>- Apoyo en aspectos de tecnología a proyectos que tengan este componente.</li> </ul>
Herramientas de TI que apoyan las actividades y la prestación de los servicios	<p>El ERP Financiero es transversal a varios procesos: Servicios financieros (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto) (Gestión de talento humano, Inventarios y activos fijos),</p> <p>Correo Electrónico office 365 almacenamiento en One drive:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transversal a toda la entidad</li> <li>- Página web</li> <li>- Ventanilla única</li> <li>- Plataforma GLPI</li> <li>- <a href="http://www.promotoraenergeticacentro.com">www.promotoraenergeticacentro.com</a></li> </ul>
Perfil del Técnico profesional al frente de TI	El perfil del profesional al frente del área de TI se enmarca en la necesidad de mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones de operatividad Y mantenimiento preventivo y correctivo.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

Recursos dedicados a TI: humanos y tecnológicos.	Recurso Humano: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratista Apoyo Sistemas Recursos Tecnológicos:</li> <li>- Canales de Internet y de comunicaciones unificadas de alta capacidad de conexión</li> <li>- 1 Red Inalámbrica</li> <li>- Switches LAN</li> <li>- Plataformas de Software (ERP, help Desk, Gestión activos, Servidor de Archivos</li> <li>- Software de backups y recuperación de datos</li> </ul>
--	---

#### 6.4 Sistemas de información

Los sistemas de información son herramientas esenciales en el plan estratégico de tecnología de información (PETI). Estos sistemas recopilan, procesan y distribuyen datos para apoyar la toma de decisiones y mejoran la eficiencia operativa. En relación con el dominio de Sistemas de Información, la entidad ha venido concientizando en el cumplimiento de las políticas de seguridad informática las cuales buscan que se tenga un manejo eficiente de los sistemas de información que se les proporciona, así como de la seguridad de la información y lo que representa para la Promotora, el cuidado y obligación de manejo de correos electrónicos oficiales y el buen uso del internet para el cumplimiento de sus funciones. Se nos presentan retos para la implementación de datos abiertos de los sistemas de información y la formulación e implementación de herramientas para gestionar el ciclo de vida de los sistemas. Así mismos retos en materia de implementación de recomendaciones de estilo y usabilidad en los sistemas de información, y la incorporación y seguimiento a mecanismos de auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad en los sistemas.

En la actualidad la empresa cuenta con una serie de sistemas de información que apoyan algunos de sus procesos, estos son:

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

- ERP Financiero IAS Solution System      Todos los Procesos Financieros
- Intranet(local)      Proceso de información corporativa
- One Drive (nube)      Sistemas de Backups en línea
- Página web [www.promotoraenergeticacentro.com](http://www.promotoraenergeticacentro.com)      Todos los procesos
- Correo electrónico (office 365)      Todos los procesos
- Ofimática      Todos los procesos
- Repositorios de información local      Todos los procesos

## 6.5 Servicios Tecnológicos

Los servicios de TI son herramientas disponibles para los usuarios, que les permiten y facilitan la ejecución de sus labores; adopta mejores prácticas y moderniza la plataforma tecnológica según las necesidades, ofreciendo un portafolio de servicios tecnológicos que garantice la disponibilidad 24/7, seguridad y oportunidad de la tecnología, así mismo de la información como su activo más valioso.

La Promotora Energética del Centro SAS ESP tiene en su plataforma de TI servicios de conexión, comunicación, y trabajo en la nube donde pretende prestar sus servicios al cien por ciento garantizando productividad y trabajo oportuno y colaborativo.

## 6.6 Gestión de Información

Para apoyar el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extrae desde las fuentes de información habilitadas, es necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis en los definidores de política, de estrategia, y de mecanismos de seguimiento, evaluación y control. Para ello se hace necesario contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y los diferentes públicos o audiencias de análisis.

## 6.7 Gobierno de TI

Estructura organizacional proceso TI

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE CONTRATO	PERFIL
Tecnólogo – Profesional Sistemas + 5 años experiencia	1	Prestación de servicios - contratista	Título, tecnólogo – profesional de Sistemas (Equivalencia Título o posgrado por cinco años de experiencia profesional)
Contratista de seguridad de la Información	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada a servicios de seguridad perimetral, monitoreo y atención de incidentes
Contratista soporte ERP Financiero	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al soporte y mantenimiento del software ERP Financiero
Contratista soporte Sistema de Gestión Documental	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al soporte y mantenimiento del software de Gestión Documental
Contratista Servicio Soporte Backups y Plan de Continuidad del Negocio	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al servicio de Backus tanto en sitio como en la nube, así como la recuperación de los ambientes respaldados.
Contratista Servicio Hosting y Mantenimiento Página Web	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al servicio de hosting, soporte y mantenimiento del sitio web.
Contratista alquiler, Servicio de soporte y suministro para impresoras escáneres.	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al servicio de alquiler soporte y a equipos impresoras y escáneres, así

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

			como el suministro de tóneres y mantenimiento.
Contratista servicio e implementación de ventanilla unica – PQRSD en pagina web de la promotora	1	Prestación de servicios - contratista	Empresa dedicada al servicio de software ventanilla unica incluido soporte y mantenimiento

De acuerdo con el marco de actividades del proceso de sistemas se plantea el siguiente objetivo:

*“Mantener en perfectas condiciones los equipos y sistemas que soportan la información de la Entidad, en aras de mejorar la toma de decisiones, la eficiencia operativa y la competitividad de esta”.*

## 6.8 Análisis Financiero

A continuación, se analiza financieramente la gestión de TI en el anterior cuatrienio, detallando los diferentes rubros por los cuales se hace el gasto de la operación:

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Infraestructura	61.397.233,36	20.105.874,00	\$0	\$5.070.516,00
Sistemas Información		31.295.895,00	\$8.671.697,60	\$ 8.671.697,60
Seguridad	\$418.030,64			

## 7. RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO Y AUDITORÍA TIC 2025

### 7.1 Fortalezas

Durante la auditoría TIC realizada en la vigencia 2025, se evidenciaron avances importantes por parte de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. en materia de fortalecimiento tecnológico y seguridad de la información. Entre las

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

principales fortalezas identificadas se destacan la implementación de mecanismos de seguridad perimetral lógica mediante tecnología Firewall Fortinet, el fortalecimiento de políticas de filtrado y control de acceso, la gestión de copias de seguridad y respaldo de información, así como el cumplimiento de lineamientos asociados a protección de datos personales y transparencia institucional.

Así mismo, se evidenció compromiso institucional frente al fortalecimiento progresivo del proceso de Tecnologías de la Información, la implementación de buenas prácticas orientadas a la seguridad digital y el desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento continuo de la infraestructura tecnológica y los servicios TI.

- Firewall Fortinet.
- Seguridad perimetral lógica.
- Políticas de filtrado.
- Protección de datos personales.
- Transparencia web.
- Backups.
- Controles físicos.
- Compromiso del área TI.
- Buenas prácticas iniciales.

## 7.2 Oportunidades de mejora

Como resultado del ejercicio de auditoría TIC 2025, se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la implementación y formalización de componentes estratégicos asociados al Gobierno Digital, Seguridad y Privacidad de la Información y gestión tecnológica institucional. Entre las principales oportunidades de mejora se encuentran la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, el fortalecimiento de la matriz de riesgos tecnológicos, la formalización de los planes de continuidad del negocio y recuperación ante desastres, la estandarización documental del proceso TI y el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y trazabilidad tecnológica.

Igualmente, se identificaron oportunidades asociadas a la modernización de la infraestructura tecnológica, fortalecimiento de la ciberseguridad institucional,

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

actualización tecnológica de equipos y sistemas operativos, evaluación de soluciones antivirus corporativas y análisis de viabilidad para la adopción de IPv6.

- MSPI pendiente,
- riesgos TI,
- DRP y BCP,
- estandarización documental,
- monitoreo,
- antivirus corporativo,
- IPv6,
- Windows 11,
- servidor,
- ethical hacking,
- seguridad lógica,
- trazabilidad.

### 7.3 Nivel de madurez

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la auditoría TIC 2025, la entidad presenta un nivel de madurez tecnológica inicial – intermedio, evidenciando avances significativos en aspectos relacionados con seguridad perimetral, gestión operativa de TI, controles de acceso, respaldo de información y cumplimiento normativo básico en materia tecnológica.

No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento orientadas a consolidar un modelo de gestión TI más estructurado, estratégico y basado en riesgos, que permita avanzar progresivamente hacia mayores niveles de madurez en Gobierno Digital, continuidad del negocio, gestión documental TI, automatización, monitoreo y seguridad de la información, alineados con los lineamientos del Ministerio TIC y las mejores prácticas internacionales.

### 7.4 Brechas identificadas

El diagnóstico realizado permitió identificar brechas relacionadas con la necesidad de fortalecer la formalización, documentación e implementación de procesos y controles asociados a la gestión tecnológica institucional. Entre las principales

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

brechas identificadas se encuentran la implementación integral del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, la consolidación de esquemas de continuidad del negocio y recuperación ante desastres, el fortalecimiento de la gestión de riesgos tecnológicos y la modernización progresiva de la infraestructura tecnológica institucional.

De igual manera, se identificaron brechas relacionadas con la estandarización documental del proceso TI, la implementación de mecanismos centralizados de seguridad y monitoreo, la realización periódica de pruebas de vulnerabilidad y ethical hacking, así como la necesidad de fortalecer capacidades institucionales en materia de trazabilidad, automatización y control de los servicios tecnológicos.

- falta implementación MSPI,
- falta formalización DRP/BCP,
- riesgos TI,
- estandarización documental,
- monitoreo,
- ethical hacking,
- automatización,
- trazabilidad,
- modernización tecnológica.

## 7.5 Relación de Puntos de Atención Prioritarios

<b>Componente</b>	<b>Estado Actual</b>	<b>Hallazgo Auditoría</b>	<b>Acción Estratégica 2026</b>
MSPI	Parcialmente documentado	No implementado	Implementación gradual
Riesgos TI	En actualización	Matriz insuficiente	Fortalecer metodología
DRP/BCP	Parcial	No institucional	Implementar integralmente
Antivirus corporativo	No implementado	Riesgo lógico	Evaluar solución EDR
IPv6	No implementado	Pendiente migración	Análisis de viabilidad
Ethical Hacking	No realizado	Vulnerabilidad	Incluir en hoja de ruta

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

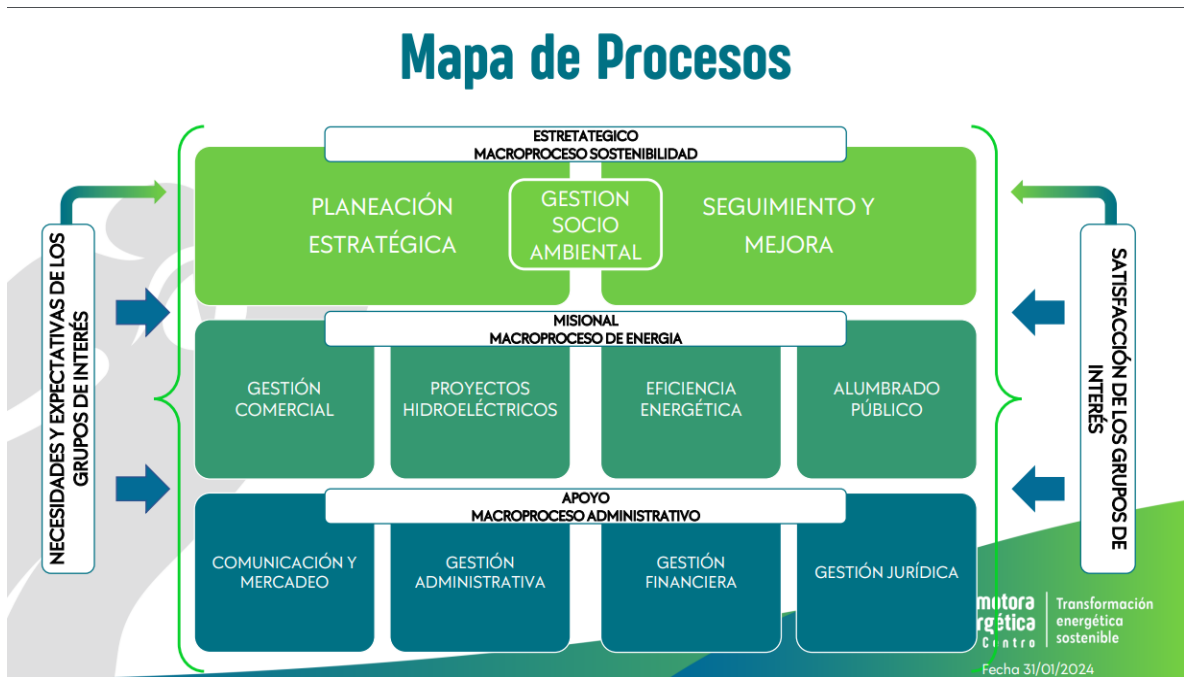
## 8. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

### 8.1 Modelo operativo

La entidad identifica a la plataforma tecnológica como uno de los elementos transversales de apoyo para toda la empresa y se reconoce en el desarrollo de cada uno de los ejes estratégicos el uso y aprovechamiento de TI como un elemento clave para fortalecer los resultados misionales de la entidad.

#### Mapa de procesos

*Mapa de procesos aprobado con los respectivos responsables con vigencia a 31 de enero de 2024.*



### 8.2 Alineación de TI con los procesos

Cada proceso de la Entidad tiene incorporada la tecnología como factor de gestión, con el fin de adelantar dichos procesos con eficiencia, transparencia y que agreguen valor a la gestión:



<b>PROCESO</b>	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN O RECURSO TECNOLÓGICO</b>
ÁREA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ CORREOS ELECTRONICOS.</li><li>✓ ONE DRIVE RESPALDO</li><li>✓ BACK UP.</li><li>✓ AUTOCAD LT</li><li>✓ SISTEMA FOTOVOLTAICO</li><li>✓ REPOSITORIO DE ARCHIVOS</li></ul>
AREA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ CORREO ELECTRÓNICO O</li><li>✓ ERP SOLUTION SYSTEMS ERP FINANCIERO</li><li>✓ SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</li><li>✓ REPOSITORIO SERVIDOR DE ARCHIVOS</li><li>✓ VENTANIILLA UNICA PQRSD</li></ul>
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ CORREO ELECTRÓNICO</li><li>✓ SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</li><li>✓ REPOSITORIO SERVIDOR DE ARCHIVOS</li></ul>
ADMINISTRACION DE RECURSO Y SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ERP INVENTARIOS</li><li>✓ SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</li><li>✓ REPOSITORIO SERVIDOR DE ARCHIVOS</li><li>✓ CORREO ELECTRÓNICO</li><li>✓ PÁGINA WEB</li><li>✓ VENTANILLA UNICA PQRSD</li></ul>

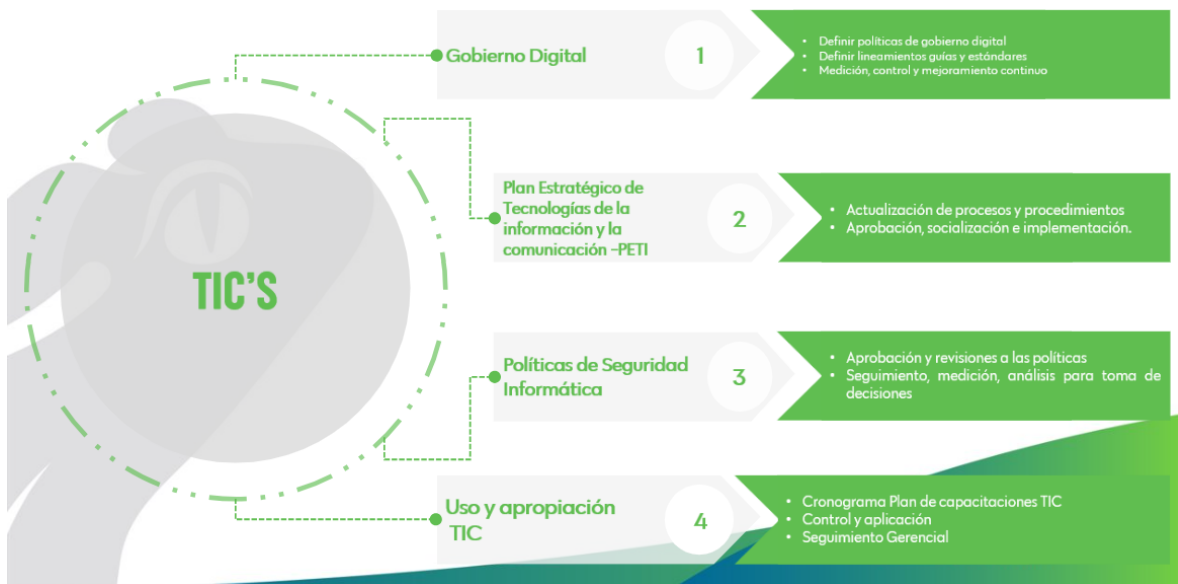
 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

### 8.3 Estrategia de TI

La estrategia de TI está establecida en función de la generación de valor para la entidad a partir del acceso, uso y aprovechamiento de la tecnología para el cumplimiento de sus metas estratégicas. Se plantea una visión estratégica a ser desarrollada al menos en cuatro años teniendo claro que será requerida su actualización anualmente. Lo anterior permitirá generar una permanente alineación con los planes de la entidad, e incorporar de forma oportuna nuevos desarrollos o tendencias tecnológicas a la gestión de la empresa. La estrategia TI se guiará por los siguientes principios:

- Contribuirá de forma directa el cumplimiento de las metas estratégicas.
- Permitirá contar con información oportuna y completa que optimice los procesos de toma de decisiones estratégicas y administrativas
- Facilitará y potenciará el trabajo del equipo de colaboradores de la empresa
- Se sustentará en una inversión racional y sostenible de recursos que genere el máximo beneficio para la empresa al menor costo posible.

#### Marco de actividades por procesos estratégicos



#### 8.3.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

La gestión estratégica de TI tendrá como objetivos:

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

- Orientar el desarrollo e implementación de los servicios de la página WEB de la empresa en los lineamientos propuestos por la Estrategia de Gobierno en Línea
- Promover entornos de optimización de recursos tecnológicos que faciliten un aprovechamiento de la información para la toma de decisiones y acciones por parte de la alta gerencia de la empresa.
- Apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas del instituto basadas siempre en datos e información oportuna, pertinente y de calidad.
- Establecer los mecanismos y estrategias orientadas en el mejoramiento de los servicios de conectividad y comunicaciones de la empresa.
- Automatizar los procesos y procedimientos internos de la entidad en su unidad de negocios Miel II, alumbrado público, eficiencia energética, PCHs contando con las condiciones de infraestructura y servicios tecnológicos requeridos y asegurando la generación de capacidades en el equipo para su aprovechamiento.

Por lo tanto, de acuerdo con estos objetivos definidos se deben enfocar todas las acciones para cumplirlos. Así mismo estos objetivos son susceptibles de actualización en las distintas revisiones que se hagan en la empresa y en todo caso su implementación estará sujeta a las condiciones de aprobación presupuestal de los recursos en los casos que sea necesarios.

### 8.3.2 Alineación de la estrategia de TI con el plan estratégico institucional.

De acuerdo con el análisis realizado, se estableció el siguiente objetivos en aras de alinear el proceso de sistemas con el Plan de Acción, Estratégico y de Negocios “PAEN” de la Promotora Energética del Centros S.A.S. E.S.P. para su periodo 2024-2027:

<b>OBJETIVOS</b>			
<b>Plan de Acción Estratégico</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Objetivos del plan estratégico de tecnología</b>
Arquitectura institucional - Implementar una cultura, uso y apropiación y desarrollo	Revisión de los estándares de gobierno digital	Plan de continuidad  Plan estratégico de tecnologías de la	Implementación del plan de continuidad del negocio, realización de las pruebas y socialización del plan.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

		información y comunicación.  Plan de seguridad y privacidad de la información	Plan Estratégico de tecnologías de la información y la comunicación implementados  Plan de seguridad y privacidad de la información implementado
--	--	--	---

Como se tiene planteado el PETI de la Entidad, se pretende cumplir con las actividades desarrolladas en el marco de su ejecución para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

#### 8.4 Gobierno de TI

La Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. ha iniciado progresivamente el fortalecimiento de su esquema de Gobierno de TI, orientando sus esfuerzos hacia la transformación organizacional, la optimización de la gestión tecnológica y el fortalecimiento de la toma de decisiones institucionales basadas en información segura, confiable y oportuna. En este sentido, la entidad busca consolidar un modelo de gestión de tecnologías de la información alineado con los lineamientos de Gobierno Digital, promoviendo el liderazgo institucional en materia tecnológica y la generación de valor a través del uso estratégico de las TIC.

De acuerdo con la caracterización del proceso, el cual tiene un alcance transversal a todas las áreas de la entidad y se encuentra liderado desde la Gerencia, el Gobierno de TI tiene como propósito fortalecer la formalización de procesos, procedimientos, políticas, lineamientos y controles tecnológicos que permitan mejorar la seguridad de la información, la gestión de riesgos tecnológicos, la continuidad operativa y la adecuada administración de los servicios y recursos tecnológicos institucionales.


Así mismo, la entidad continuará fortaleciendo la implementación de buenas prácticas orientadas a la seguridad digital, el monitoreo y trazabilidad de los servicios TI, la gestión documental tecnológica y la mitigación de riesgos asociados a la infraestructura, los sistemas de información y los activos

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

tecnológicos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al mejoramiento continuo de la gestión tecnológica.



Fuente: *Modelo de Gestión IT4 – MINTIC*

	<b>CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS</b>				Código: PE-FO-001 Fecha: 09-08-2022 Versión: 001
	<b>PROCESO:</b> TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
	<b>RESPONSABLE:</b> GERENCIA				
<b>OBJETIVO:</b> Establecer los controles tecnológicos que faciliten la optimización de los procesos de la empresa, la seguridad de la información y las buenas prácticas para el manejo de la información, así como mantener y gestionar la plataforma tecnológica existente e implementar nuevas soluciones tecnológicas que provean en forma oportuna, eficiente y transparente la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Promotora Energética del Centro y el cumplimiento del marco legal vigente y aplicable.					
<b>ALCANCE:</b> Desde el soporte técnico básico de equipos tecnológicos como equipos de computo y comunicaciones y el manejo de redes, hasta el la gestión y el control de la infraestructura tecnológica física y lógica de la entidad que incluye el almacenamiento de la información, su confidencialidad, seguridad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					
PROVEEDOR	ENTRADA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDA	CLIENTE
Gobierno nacional Junta directiva Gerente Líderes de procesos	Normativa Presupuesto anual Plan de Acción Estratégico y de Negocios de la Entidad	Establecimiento del Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI): -Situación actual. -Modelo de negocios -Modelo de TI -Modelo de planeación -Proyectos de inversión de TIC acordes con los requerimientos de la empresa. - Análisis de los requerimientos para las soluciones tecnológicas acorde al plan Estratégico de la empresa	Gerente Asesor de Sistemas Asesor de Planeación Estratégica Asesor de Financiero y de Gestión del Riesgo	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Gerencia Trabajadores dependientes Contratistas
Junta directiva Gerente Gobierno Nacional	PETI (situación actual)	Establecimiento del Programa de Prevención de Amenazas Informáticas	Gerente Asesor de Sistemas	Programa de Prevención de Amenazas Informáticas	Gerencia Trabajadores dependientes Contratistas

En la estrategia de TI debe contar con una serie de documentos de alcance institucional expedidos desde el área de Tecnología, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	VERSION
CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	01
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	01
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	
PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE	01

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN	
PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	01
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS (RFC)	01
PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENCIAS TÉCNICAS Y/O SOPORTE TÉCNICO	01
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIA	01
MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIBERSEGURIDAD	01
INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	01
POLITICAS TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	01
TOPOLOGÍAS DE RED	01

#### 8.4.1 Cadena de valor de TI

Se adelantará las acciones necesarias para modificar su proceso de gestión de TIC de forma tal que se adopte una cadena de valor que cumpla con las siguientes condiciones generales:



 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

#### 8.4.2 Indicadores y Riesgos

Con objeto de realizar seguimiento a la gestión estratégica de TI en la entidad se adoptarán y medirán de forma periódica los siguientes indicadores:

<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>
Cumplimiento implementación MSPI	Actividades ejecutadas / programadas
Disponibilidad servicios TI	Horas disponibles / horas programadas
Incidentes de seguridad atendidos	Incidentes cerrados / reportados
Cumplimiento backups	Backups exitosos / programados
Equipos actualizados	Equipos actualizados / total

#### 8.4.3 Estructura organizacional de TI

Con el fin de mantener una estructura de funciones y roles del área de tecnología, La promotora debe contar con la siguiente estructura de personal:

<b>CARGO</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	<b>PERFIL</b>
Contratista Sistemas	Apoyo	1	Contratista	Carrera técnica – Tecnólogo – Profesional y afines en soporte tecnológico y administración TI con experiencia mínima de cinco (5) años.

#### 8.4.4 Seguridad y Privacidad de la Información

La Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., en el marco del fortalecimiento de su esquema de Gobierno de TI y de los lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información, cuenta con políticas institucionales formalmente adoptadas

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

mediante la Resolución No. 033 de 2024, por medio de la cual se aprobaron las Políticas de Seguridad Informática de la entidad, incorporadas como parte integral del documento GA-D-003 de fecha 24 de mayo de 2024.

Estas políticas establecen lineamientos orientados a fortalecer la protección de los activos de información, la adecuada administración de los recursos tecnológicos, la seguridad de los servicios TI y la implementación de controles asociados a la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información institucional, alineados con las necesidades operativas de la entidad y las buenas prácticas de seguridad digital.

En este sentido, la entidad ha definido políticas orientadas al soporte y mantenimiento de recursos y servicios informáticos, estableciendo lineamientos para la atención de requerimientos tecnológicos, gestión de soporte técnico y administración de los recursos tecnológicos institucionales. Así mismo, se cuenta con políticas para el uso adecuado de los recursos y servicios informáticos, incluyendo lineamientos relacionados con software, equipos de cómputo, almacenamiento, correo electrónico, impresión, acceso remoto, redes inalámbricas y herramientas de colaboración tecnológica.

De igual manera, la entidad ha establecido políticas de seguridad de TI orientadas a regular el acceso a recursos y servicios tecnológicos, la gestión de usuarios, administración de credenciales y el desarrollo, adquisición e implementación de software, con el propósito de fortalecer el control de accesos, la seguridad lógica y la administración segura de los sistemas de información institucionales.

Como parte de las estrategias de protección y continuidad de la información, la entidad cuenta además con políticas de respaldo de información orientadas a definir lineamientos para la ejecución, almacenamiento, conservación y recuperación de copias de seguridad de la información institucional y de los servicios tecnológicos críticos.

Así mismo, se incorporan lineamientos asociados al Gobierno de TI, orientados a fortalecer la planeación, seguimiento, priorización y control de las iniciativas tecnológicas institucionales, así como políticas para el uso, manejo y control de los equipos celulares y líneas telefónicas corporativas, promoviendo el uso adecuado, seguro y responsable de los recursos tecnológicos asignados a los colaboradores de la entidad.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

La Promotora continuará fortaleciendo progresivamente estas políticas y lineamientos institucionales, promoviendo la mejora continua de los controles de seguridad, la gestión de riesgos tecnológicos, la protección de la información y el fortalecimiento de la cultura de seguridad digital en la entidad.

Las políticas adoptadas actualmente son:

- Política de soporte y mantenimiento de recursos y servicios informáticos,
- Política de uso de recursos y servicios informáticos,
- Política de seguridad de ti frente a acceso a recursos y servicios de TI gestión de usuarios y desarrollo adquisición e implantación de software,
- Política de respaldo de información,
- Política de gobierno de ti,
- Política para el uso manejo y control de los equipos celulares y líneas telefónicas corporativas.

*Ver Anexo: Resolución No. 033 de 2024 y documento GA-D-003 – Políticas de Seguridad Informática.*

#### 8.4.5 Gestión de Riesgos Tecnológicos

La Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., en el marco del fortalecimiento de su Gobierno de TI y de la seguridad de la información, promoverá la gestión integral de los riesgos tecnológicos asociados a la infraestructura, los sistemas de información, los servicios tecnológicos y los activos digitales institucionales, con el propósito de minimizar posibles afectaciones sobre la operación, la disponibilidad de los servicios, la integridad de la información y la continuidad institucional.

En este sentido, la entidad fortalecerá progresivamente la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y control de los riesgos tecnológicos, alineando su gestión con los lineamientos institucionales, las buenas prácticas de seguridad digital y los criterios establecidos en la Política de Gobierno Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.

##### - **Matriz de Riesgos Tecnológicos**

La entidad contará con una Matriz de Riesgos Tecnológicos orientada a identificar, clasificar, analizar y valorar los riesgos asociados a los procesos,

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

servicios, infraestructura tecnológica, sistemas de información y activos digitales institucionales, permitiendo establecer controles y acciones orientadas a reducir la probabilidad e impacto de eventos que puedan afectar la operación tecnológica y la seguridad de la información.

La matriz contemplará riesgos asociados a ciberseguridad, disponibilidad de servicios, pérdida de información, fallas tecnológicas, accesos no autorizados, vulnerabilidades, continuidad operativa y demás factores que puedan afectar el adecuado funcionamiento de los servicios tecnológicos institucionales.

*Ver Anexo: Matriz de Riesgos TIC.*

**- Tratamiento de Riesgos**

La Promotora definirá acciones y estrategias de tratamiento orientadas a prevenir, mitigar, controlar o reducir los riesgos tecnológicos identificados, estableciendo actividades de mejora, controles técnicos y administrativos, responsables, planes de acción y mecanismos de seguimiento que permitan fortalecer la gestión preventiva y la capacidad institucional frente a incidentes tecnológicos y riesgos de seguridad digital.

El tratamiento de riesgos será desarrollado conforme al nivel de criticidad y valoración de cada riesgo identificado, priorizando aquellos que representen mayor impacto para la operación institucional y la continuidad de los servicios tecnológicos.

**- Seguimiento**

La entidad realizará seguimiento periódico a los riesgos tecnológicos identificados, verificando el estado de los controles implementados, el avance de las acciones de tratamiento y la efectividad de las medidas adoptadas para la mitigación de riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.

Este seguimiento permitirá identificar nuevas amenazas, actualizar escenarios de riesgo y fortalecer continuamente la gestión tecnológica institucional, promoviendo la mejora continua y la toma de decisiones basadas en riesgos.

**- Periodicidad**

La revisión y actualización de la Matriz de Riesgos Tecnológicos se realizará de manera periódica y conforme a las necesidades institucionales, los cambios

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

tecnológicos, la evolución de amenazas de ciberseguridad y los lineamientos definidos por la entidad para la administración del riesgo.

Así mismo, podrán realizarse actualizaciones extraordinarias cuando se presenten incidentes tecnológicos, cambios significativos en la infraestructura tecnológica, implementación de nuevos servicios o requerimientos normativos que impacten la gestión de riesgos institucional.

**- Controles Preventivos**

La entidad fortalecerá la implementación de controles preventivos orientados a reducir la probabilidad de materialización de riesgos tecnológicos y vulnerabilidades asociadas a la infraestructura y los servicios TI, mediante la adopción de políticas, lineamientos, controles de acceso, monitoreo, respaldos de información, actualizaciones tecnológicas y mecanismos de seguridad digital.

Estos controles estarán orientados a fortalecer la protección de la información institucional, la disponibilidad de los servicios tecnológicos y la capacidad de respuesta frente a incidentes de seguridad, contribuyendo al fortalecimiento del modelo de gestión tecnológica y de Gobierno de TI de la entidad.

#### 8.4.6 Continuidad del Negocio y Recuperación ante Desastres

Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a incidentes tecnológicos, eventos de ciberseguridad, fallas operativas o situaciones que puedan afectar la disponibilidad de los servicios tecnológicos, la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. orientará sus esfuerzos al fortalecimiento de estrategias de continuidad del negocio y recuperación ante desastres, mediante la implementación de lineamientos, controles y mecanismos de respaldo que permitan garantizar la protección, recuperación y disponibilidad de la información y de los servicios críticos de la entidad.

En este sentido, la entidad promoverá el fortalecimiento progresivo de componentes asociados al Plan de Continuidad del Negocio (BCP), Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), gestión de backups, ejecución de pruebas de contingencia y definición de tiempos de recuperación, alineados con las

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

necesidades institucionales, la gestión de riesgos tecnológicos y las buenas prácticas de seguridad de la información.

- **BCP – Plan de Continuidad del Negocio**

La Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. fortalecerá durante la vigencia 2026 la implementación del Plan de Continuidad del Negocio (BCP), con el propósito de establecer estrategias, procedimientos y controles orientados a garantizar la continuidad de los procesos y servicios críticos de la entidad ante posibles incidentes tecnológicos, fallas operativas, eventos de ciberseguridad o situaciones que puedan afectar la disponibilidad de los servicios institucionales.

El BCP estará orientado a minimizar impactos operativos, financieros y administrativos, definiendo lineamientos de actuación, roles y responsabilidades, mecanismos de contingencia y acciones de recuperación que permitan mantener la operación institucional dentro de niveles aceptables de funcionamiento y disponibilidad.

- **DRP – Plan de Recuperación ante Desastres**

La entidad continuará fortaleciendo el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), orientado a establecer procedimientos técnicos y operativos que permitan recuperar la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y los servicios críticos ante incidentes que comprometan la operación institucional, tales como fallas tecnológicas, eventos de ciberseguridad, daños físicos, pérdida de información o interrupciones de los servicios tecnológicos.

El DRP contemplará actividades relacionadas con recuperación de información, restauración de servicios, gestión de contingencias, definición de responsables y mecanismos de respuesta, buscando fortalecer la capacidad institucional de recuperación y garantizar la continuidad operativa de la entidad.

- **Backups**

La Promotora continuará fortaleciendo sus mecanismos de respaldo y protección de la información institucional mediante la ejecución periódica de copias de seguridad (backups) locales y en la nube, orientadas a garantizar la disponibilidad, integridad y recuperación de la información crítica de la entidad.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

Así mismo, se mantendrán controles asociados al monitoreo, almacenamiento, conservación y validación de los respaldos tecnológicos, fortaleciendo las medidas de protección frente a pérdida de información, incidentes de seguridad, fallas operativas o afectaciones sobre la infraestructura tecnológica institucional.

- **Pruebas**

La entidad promoverá la ejecución periódica de pruebas asociadas a los planes de continuidad, recuperación y respaldo de información, con el fin de validar la efectividad de los controles implementados, los procedimientos de restauración y la capacidad de respuesta institucional ante incidentes tecnológicos o contingencias operativas.

Estas pruebas permitirán identificar oportunidades de mejora, validar tiempos de respuesta, verificar la recuperación de la información y fortalecer progresivamente la capacidad institucional frente a escenarios de interrupción o afectación de los servicios tecnológicos.

- **Tiempos de recuperación**

La Promotora definirá progresivamente criterios y lineamientos relacionados con los tiempos de recuperación de los servicios tecnológicos críticos, con el propósito de establecer parámetros de respuesta y recuperación frente a incidentes que afecten la operación institucional.

Estos tiempos serán definidos de acuerdo con el nivel de criticidad de los servicios, la disponibilidad de recursos tecnológicos y los análisis de impacto operacional, permitiendo fortalecer la capacidad de respuesta institucional y orientar las estrategias de continuidad y recuperación tecnológica de manera eficiente y controlada

## 8.5 Gestión de información

El proceso de sistemas se encuentra adelantando las actividades necesarias para estructurar, definir e implementar progresivamente los diferentes aspectos exigidos por el dominio de Información, así:

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la Promotora, se encuentra ejecutando las actividades: Documentar el catálogo de componentes de información e implementar exitosamente un esquema para el gobierno de los componentes de información. Se encuentra pendiente: Definir un esquema de gobierno de los componentes de información y definir un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.

Frente a la calidad de los componentes de información, la entidad se encuentra ejecutando las actividades: Definir y documentar un plan de calidad de la información, realizar seguimiento e implementar los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información y fomentar el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés. Se encuentra pendiente: hacer la medición de la calidad de la información, implementar exitosamente un plan de calidad de la información y definir mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés.

### 8.5.1 Servicios de soporte técnico

Los servicios de TI son herramientas disponibles para los usuarios de TIC, que les permiten y facilitan la ejecución de sus labores. Los servicios de TI se consolidan en un catálogo o portafolio, en el que se relacionan los servicios, sus descripciones y propósitos, para que los usuarios los consulten y puedan identificar las características y alcance del servicio y el tiempo en el cual lo pueden recibir.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Servicios de mesa de ayuda GLPI	soporte y servicios tecnológicos
Servicios de mesa de ayuda ERP IAS	soporte y servicios tecnológicos financieros
Office 365 MS teams	Comunicación y solicitud para asesoría servicios tecnológicos

## 8.6 Modelo de gestión de servicios tecnológicos

A continuación, se describe el modelo estratégico de gestión de tecnologías de información cual se continuará ejecutando de forma continua durante los próximos años. Este modelo se plantea desde el punto de vista de cada uno de

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, en atención a los lineamientos de MINTIC y GOBIERNO DIGITAL, busca lograr alinear de forma efectiva la tecnología al actuar estratégico y de gestión de la entidad.

### 8.6.1 Infraestructura

**Estado actual:**

- Windows 10
- Windows Home
- servidor improvisado
- IPv4

**Estrategia 2026:**

- migración progresiva a Windows 11 Pro,
- análisis de adquisición servidor,
- fortalecimiento backup,
- revisión IPv6,
- renovación tecnológica,
- antivirus corporativo,
- NAS,
- hardening.

### 8.6.2 Inventario Tecnológico Actual

A partir del año 2020 La Promotora Energética del Centro SAS ESP inicio un nuevo escenario estratégico y de negocios de manera que estableció dentro una estructura física tecnológica de servicios acorde con las necesidades requeridas para el desarrollo de su filosofía estratégica.

La entidad cuenta con una estructura informática compuesta por una infraestructura de servidor de archivos interconectados a través de la red local (LAN -WIFI), estaciones de trabajo (equipos de escritorio y equipos portátiles), 1 UPS para los equipos de cómputo y dispositivos de red (RACK).

Los equipos físicos que conforman la plataforma tecnológica de La Promotora:

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

EQUIPOS DE CÓMPUTO ASIGNADOS		
CANTIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
2	GERENCIA	COMPUTADOR PORTATIL
1	GERENCIA	COMPUTADOR TODO EN UNO
5	SECRETARIA GENERAL	COMPUTADOR TODO EN UNO
1	SECRETARIA GENERAL	COMPUTADOR PORTATIL
1	SECRETARIA GENERAL	SERVIDOR DE ARCHIVOS
1	DIRECTOR TECNICO MCH-PCHS	COMPUTADOR PORTATIL
1	DIRECTOR EFICIENCIA ENERGÉTICA	COMPUTADOR PORTATIL
1	DIRECTOR ALUMBRADO PÚBLICO	COMPUTADOR PORTATIL
2	PROYECTOS	COMPUTADOR PORTATIL
TOTAL 15		

La entidad cuenta con 3 impresoras de trabajo conectadas a la red, una de las impresoras es de propiedad de La Promotora y se utiliza para el área de coordinación del proyecto CHEC, dos impresoras en modo de alquiler (outsourcing de impresión) para la sede principal:

IMPRESORAS		
1	HP LASERJET MFP 225-226 TRABAJO MEDIO	SEDE PRINCIPAL
1	HP MFP 225 LASEJET TRABAJO ALTO	SEDE PRINCIPAL
1	EPSON COLOR TINTA CONTINUA TRABAJO LIVIANO	SEDE PRINCIPAL

### 8.6.3 Red de Datos

La Promotora está intercomunicada por una red de área local o por sus siglas en ingles L.A.N. en su sede principal edificio Pranha piso 10 oficina 1004 dicha red tiene conectados 12 equipos de cómputo, 1 servidor de archivos y 2 impresoras. se cuenta con un cableado estructurado con cable UTP categoría 6 con topología de red en estrella, para esto se utilizan un switch.

Se cuenta con quince (15) puntos de red que están configurados en UN (1) switch.

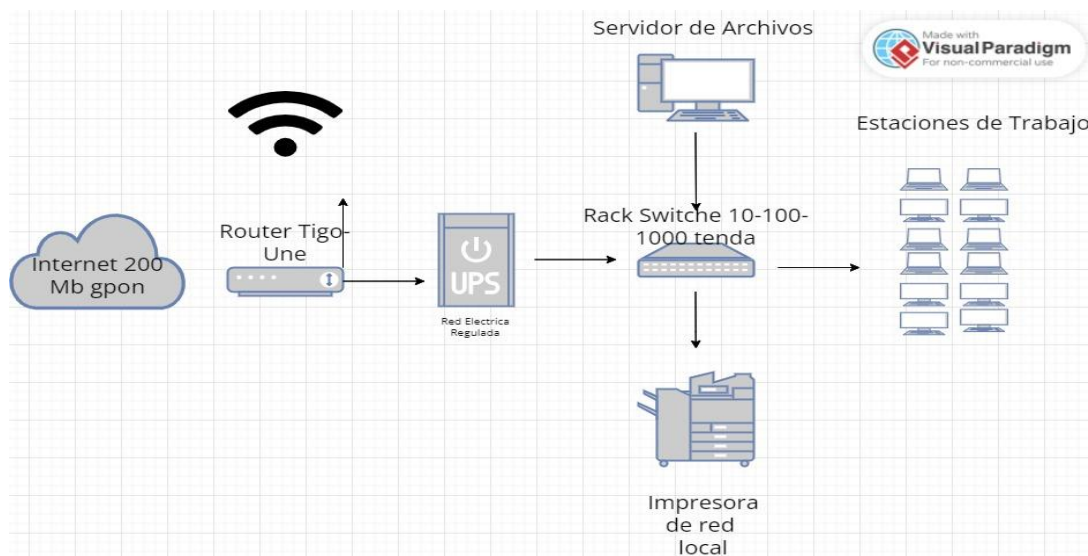
Para la sede del proyecto CHEC se cuenta con suministro de WIFI para interconectar 4 equipos.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

Igualmente se cuenta con una UPS marca POWEST DE2 KVA 2200 la cual proporciona una autonomía de 15 minutos, tiempo suficiente para que se coloque en operación la planta eléctrica de la propiedad Horizontal. La UPS nos cubre los equipos que están en la SEDE CENTRAL.

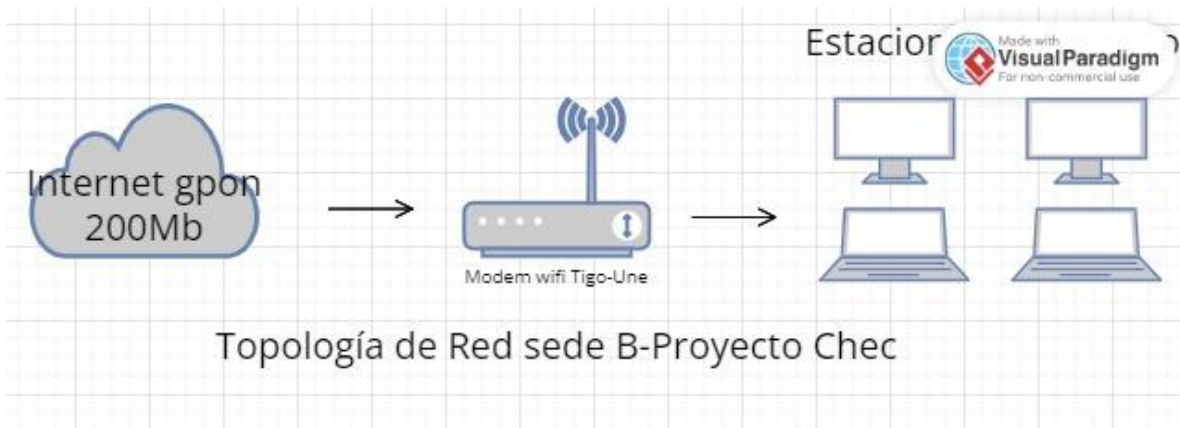
#### 8.6.4 Conectividad

- ✓ Equipos interconectados en sede principal 12
- ✓ 1 servidor de archivos
- ✓ 8 equipos portátiles
- ✓ 6 equipos todo en uno
- ✓ Equipos interconectados en sede alterna 2
- ✓ Impresora multifuncional laser monocromática sede principal 1
- ✓ Impresora Multifuncional color sede principal 1
- ✓ Impresora multifuncional laser monocromática sede alterna 1



Topología de red se Pranha -1004

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>



### 8.6.5 Servicios de operación

A continuación, se enuncian los servicios informáticos que se prestan desde el proceso de Sistemas:

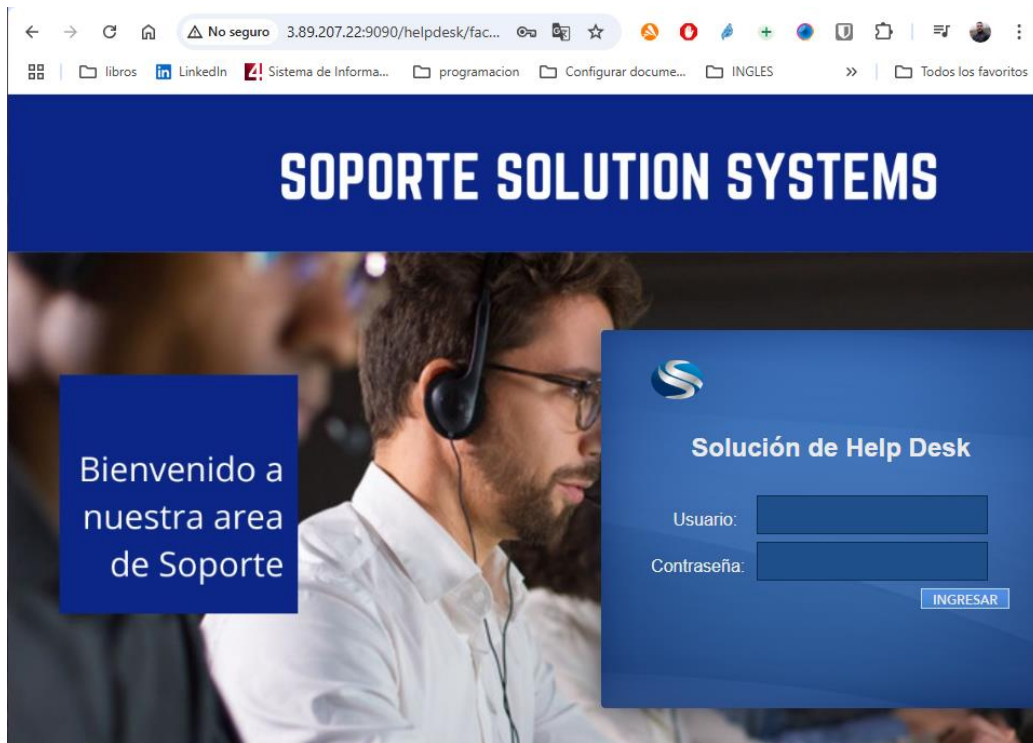
- ✓ Correo electrónico Office365
- ✓ Soporte y asesoría en los sistemas de Información
- ✓ Servicios de seguridad local
- ✓ Servicios de impresión
- ✓ Servicio soporte y configuración de hardware y software

### 8.6.6 Mesa de servicios


Las incidencias técnicas o solicitudes de soporte relacionadas con infraestructura tecnológica, de comunicaciones, impresión, telefonía IP, software, plataforma tecnológica ERP IAS Solution tendrán los siguientes canales de recepción. Este es el paso a paso de dichos procesos.

- Mesa de ayuda ERP IAS SOLUTIONS:
- <http://3.89.207.22:9090/helpdesk/faces/principal/main.xhtml>

El proveedor de servicios ERP configura una mesa de ayuda únicamente para el área financiera, es decir, se establecen 5 usuarios para el uso de este sistema debido a que solo se dará alcance a los módulos habilitados y soporte a los usuarios involucrados de acuerdo con los roles establecidos



PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO CERRAR(PROMOCENTRO)



**Solution Systems**

Agregar  
Requerimientos  
Reportes

### Ingreso de nuevos Requerimientos

Urgencia	Muy baja	Impacto	Muy bajo	Prioridad	Muy baja
Producto	Muy baja	Tipo	Error Ambiente Nube Pz	Contrato	012-2024 - Soporte año
*Usuario que reporta	Baja	Correo electronico (opcional)		<input type="checkbox"/>	Enviar correos a usuario que reporta

As: Mediana  
Alta  
Muy alta

Descripción

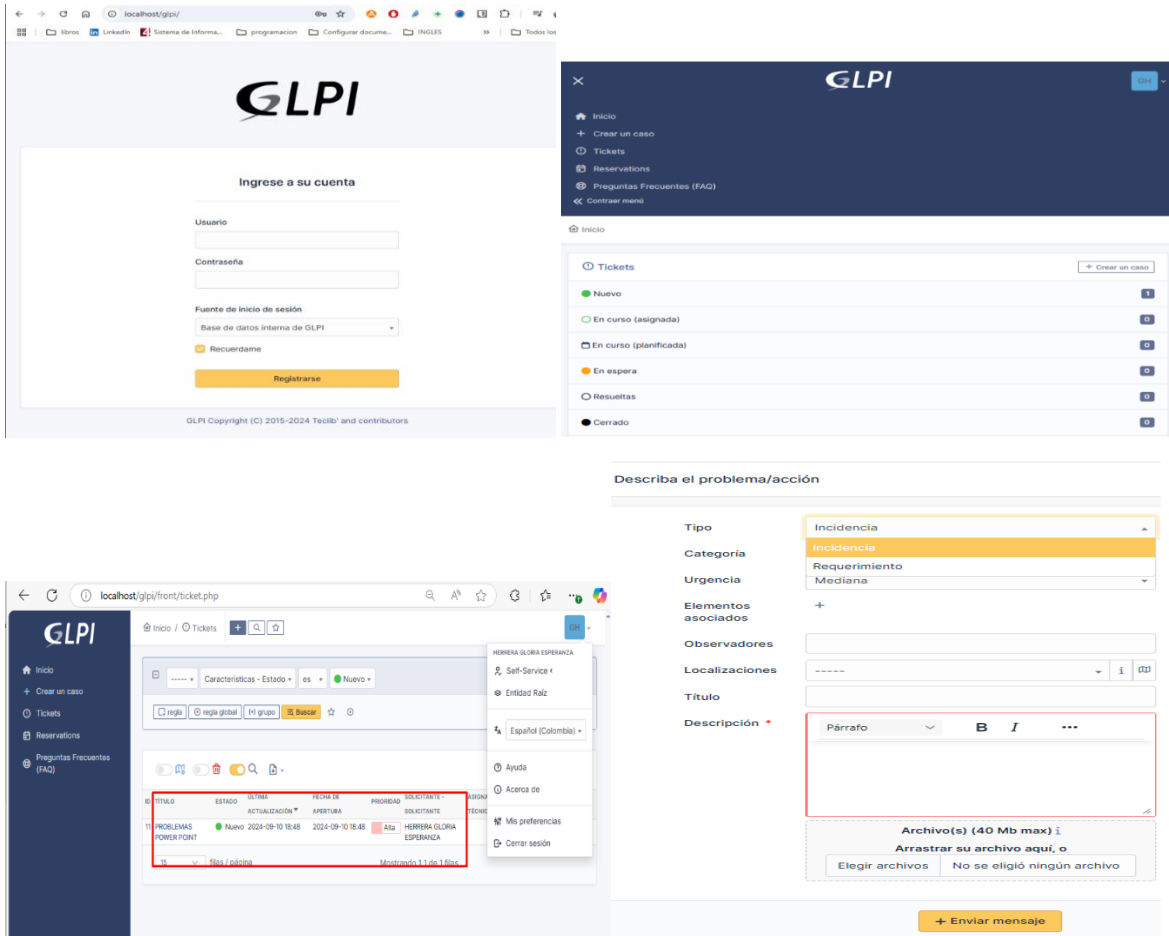
Archivo  Sin archivos seleccionados

Cada usuario podrá ingresar al sistema y crear y/o agregar requerimientos o incidencias, deberá diligenciar la información que se solicita incluyendo archivos adjuntos como evidencia y podrá hacerle seguimiento posteriormente.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

MESA DE AYUDA PLATAFORMA TIC: [\\localhost\glpi](http://localhost/glpi)

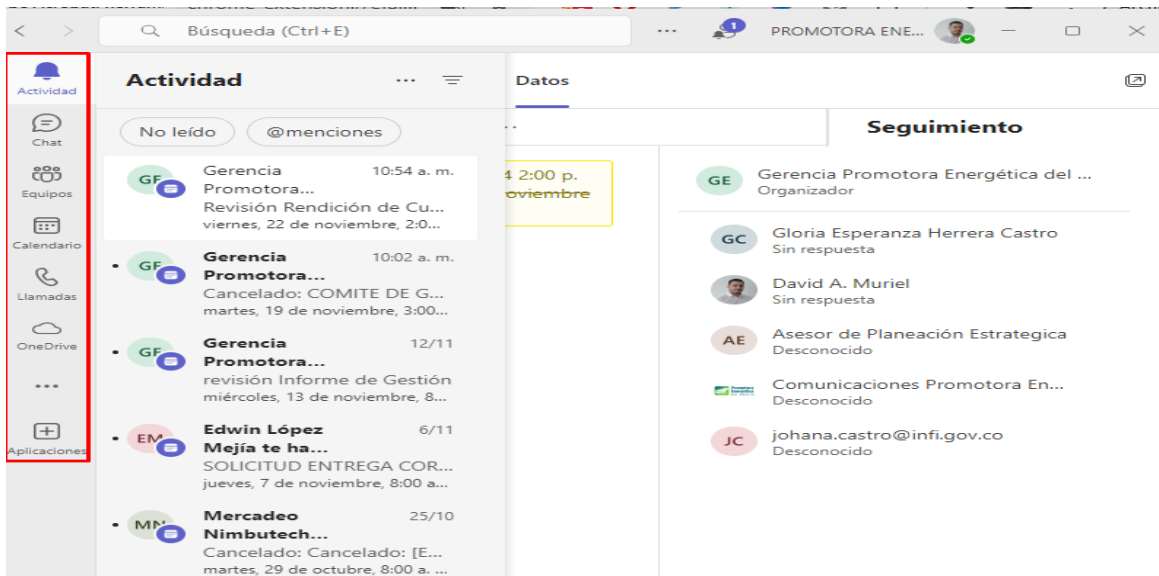
El proceso de sistemas de la entidad configuró una mesa de ayuda de manera local para todos los colaboradores posteriormente se crearon usuarios para cada uno en aras de que puedan realizar la solicitud y seguimiento de esta.



- CHATS TEAMS OFFICE 365

El sistema TEAMS es una de las herramientas de M.S Office 365 el cual tiene como base la comunicación interna con todos los colaboradores de la entidad lo que permite una comunicación instantánea que incluye todas las herramientas para cargar información, programar y grabar reuniones por lo que para el proceso de sistemas es importante usarla dentro del contexto de una mesa de servicios.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>



## 8.7 Uso y apropiación

En materia de Uso y Apropiación de TI la entidad involucra a los participantes de cada proyecto a tener una colaboración activa en todas sus etapas; desde que se presentala propuesta para la solución pasando por la capacitación, parametrización, entrenamiento hasta llegar a la producción. De esta forma se busca que se tenga el conocimiento y haya una apropiación por parte de los empleados y colaboradores de la solución que se está incorporando en la entidad. Igualmente, durante el ingreso de cada colaborador se orienta el manejo de las diferentes herramientas informáticas con que cuenta la entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones.

Basados en la situación actual, en el siguiente cuadro se evidencia el uso y apropiación de tecnología por parte de la entidad:



<p>Principales actividades que se llevan a cabo</p>	<p>El proceso de sistemas el cual abarca comunicaciones y tecnología de la Promotora, apoyan actividades que tienen como finalidad brindar un servicio con eficiencia, eficacia y calidad. Las principales actividades son mantener la infraestructura tecnológica operativa y disponible, y unos niveles de servicio frente al soporte prestado a los usuarios internos</p>
<p>Productos o servicios que se prestan</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte y mantenimiento a los sistemas de información, infraestructura de comunicaciones y equipos de cómputo de los usuarios de la entidad.</li> <li>- Apoyo a la Supervisión de los contratos de soporte de tecnología.</li> <li>- Revisión y control al inventario tecnológico.</li> <li>- Soporte tecnológico a usuarios internos.</li> <li>- Apoyo en aspectos de tecnología a proyectos que tengan este componente.</li> </ul>
<p>Herramientas de TI que apoyan las actividades y la prestación de los servicios</p>	<p>El ERP Financiero es transversal a varios procesos: Servicios financieros (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto) (Gestión de talento humano, Inventarios y activos fijos).</p> <p>Correo Electrónico office 365 almacenamiento en One drive:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transversal a toda la entidad</li> <li>- Página web <a href="http://www.promotoraenergeticacentro.com">www.promotoraenergeticacentro.com</a></li> </ul>
<p>Perfil del Técnico profesional al frente de TI</p>	<p>El perfil del profesional al frente del área de TI se enmarca en la necesidad de mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones de operatividad</p>

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

Recursos dedicados a TI: humanos y tecnológicos.	Recurso Humano: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratista Apoyo Sistemas Recursos Tecnológicos</li> <li>- Canales de Internet y de comunicaciones unificadas</li> <li>- 1 Red Inalámbrica</li> <li>- Switches LAN</li> <li>- Plataformas de Software (ERP, Gestión activos,</li> <li>- Servidor de Archivos</li> <li>- Software de backups</li> </ul>
--	--

## 9. MODELO DE PLANEACIÓN

El modelo de planeación incluye los lineamientos que guían la definición del plan estratégico, la estructura de actividades estratégicas, el presupuesto y en definición de un modelo de gestión de TI, el portafolio de iniciativas y proyectos (hoja de ruta). A continuación, se relaciona el análisis financiero, contemplado en el modelo de planeación, los demás componentes mencionados se desarrollan en la estrategia de TI a lo largo de este plan estratégico.

### 9.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

La definición y ejecución del PETI de la Entidad tiene como referente permanente los lineamientos establecidos por el MINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en cada uno de sus dominios.

Adicionalmente, se observarán permanentemente como principios en la formulación e implementación del PETI:

- ✓ La tecnología no es un fin en sí misma en tanto se pone al servicio del cumplimiento de las metas estratégicas y de gestión de la organización.
- ✓ El compromiso y apropiación de la gestión de tecnologías de la información por parte de la alta dirección permitirá optimizar el uso de los recursos destinados a tecnología.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

- ✓ El PETI se considerará un instrumento dinámico que estará en permanente condición de actualización con objeto de maximizar su generación de valor para la entidad.
- ✓ El PETI se implementará a partir de los recursos disponibles en La Promotora para tal fin y en todo caso se buscarán permanentemente fuentes de transferencia tecnológica y cooperación técnica y financiera que puedan apoyar su ejecución

## 9.2 Plan maestro o Mapa de Ruta

Se presenta el plan de implementación definido para las líneas de proyecto priorizadas. En todo caso el plan se concretará a través de los planes de acción de la entidad y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos anual resultante del ejercicio de planeación - (PAA).

De acuerdo con la metodología desarrollada se abordarán los siguientes frentes:

<b>Línea 1 — Gobierno y Seguridad Digital</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación MSPI</li> <li>• Riesgos TI</li> <li>• Políticas TI</li> <li>• Continuidad</li> </ul>	<b>Línea 2 — Modernización Infraestructura</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidor</li> <li>• Windows 11 Pro</li> <li>• NAS</li> <li>• IPv6</li> <li>• Antivirus</li> </ul>
<b>Línea 3 — Gestión y Soporte</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de ayuda</li> <li>• Documentación</li> <li>• Inventarios</li> <li>• Automatización</li> </ul>	<b>Línea 4 — Cultura y Apropiación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación</li> <li>• Ciberseguridad</li> <li>• Gobierno Digital</li> </ul>

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

### 9.3 Proyección de presupuesto área de TI

En la siguiente tabla se resume la destinación de recursos para la plataforma tecnológica de la Entidad en lo que tiene que ver con hardware y software

El presupuesto para el proceso de sistemas se desarrollará con base al plan anual de adquisiciones presentado y aprobado para la presente vigencia, en caso de nuevas necesidades se realizará análisis de viabilidad, socializado a la gerencia y a las líneas de negocio.

<b>Tipo</b>	<b>Presupuesto</b>
Seguridad digital	15.000.000
Infraestructura	10.000.000
Licenciamiento	64.000.800
Continuidad	5.000.000
Capacitación	5.000.000
Soporte	35.000.000
Transformación digital	15.000.000

## 10. PLAN DE CIERRRE DE BRECHAS

<b>Hallazgo Auditoría</b>	<b>Acción PETI 2026</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Horizonte</b>
MSPI no implementado	Implementación gradual MSPI	Alta	Sistemas	2026
Falta DRP/BCP	Formalización DRP/BCP	Alta	Sistemas	2026

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-003</b>
		<b>VERSION: 005</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

Falta antivirus corporativo	Evaluación solución EDR	Media	Sistemas	2026-2027
IPv6 pendiente	Estudio técnico	Baja	Sistemas	2027
Ethical Hacking	Programar pruebas	Media	Sistemas	2027

## 11. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

Con el fin de generar las condiciones óptimas para la implementación, apropiación, uso y mejoramiento en el marco de PETI, se hace necesario realizar la divulgación de las actividades de capacitación, inducción, reinducción y publicación

## 12. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento al plan estratégico de tecnología se realizará a través del comité de gerencia y La Oficina de control interno verificará y evaluará el cumplimiento y control al Plan.

NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR DE GESTIÓN	LINEA BASE	META DE RESULTADOS AÑO 2026
Plan Estratégico de tecnologías de la información y la comunicación implementados	No de actividades realizadas/No de actividades programadas en el Plan Estratégico de tecnologías de la información y la comunicación	100%	85% de cumplimiento Plan Estratégico de tecnologías de la información y la comunicación implementado

FIRMA	FIRMA
Luis David Valencia Montoya Asesor de Sistemas	Oscar Fernando Villamil Vega Asesor de Planeación Estratégica y Gestión del Riesgo
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>

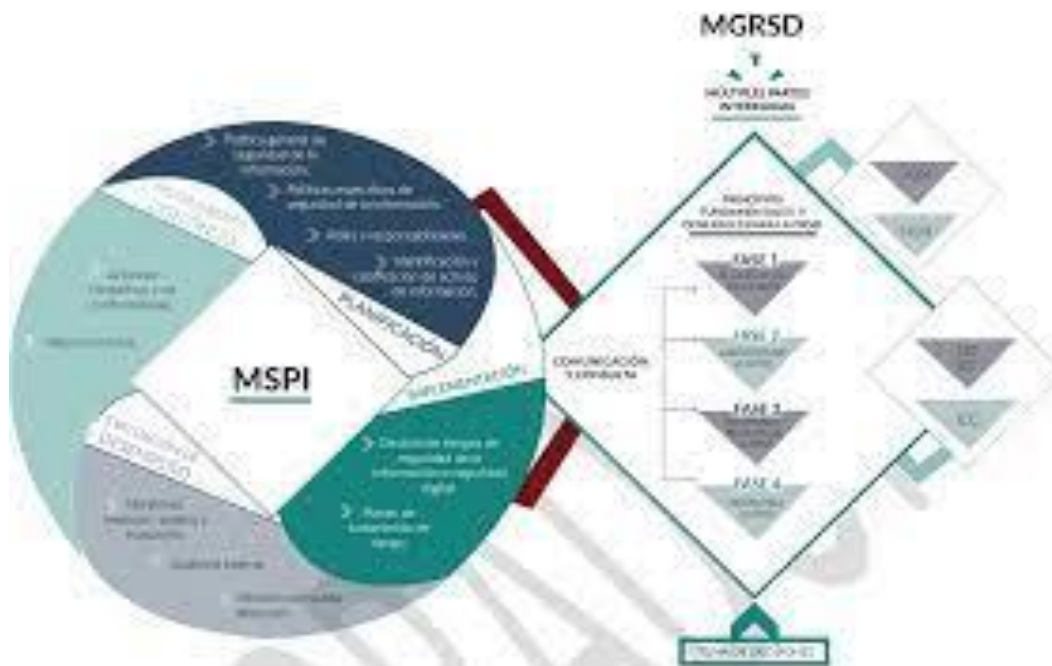
## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. NORMATIVIDAD ASOCIADA .....	3
5. DESARROLLO.....	6
5.1. Identificación .....	7
5.2. Evaluación de riesgos.....	7
5.3. Mitigación y tratamiento de riesgos .....	7
5.4. Monitoreo Evaluación y revisión continua.....	8
5.5. Trazabilidad.....	8
6. ESTRATEGIAS DE TRATAMIENTO DE RIESGOS .....	8
6.1. Control de Accesos.....	9
6.2. Protección de la Información.....	9
6.3. Seguridad en Infraestructura y Comunicaciones .....	9
6.4. Capacitación y Concientización .....	9
6.5. Plan de Respuesta a Incidentes.....	9
6.6. Cumplimiento Normativo.....	9
6.7. Estrategia de Implementación.....	9
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	11
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	12

## INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra alineado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2026, especialmente en los componentes asociados a ciberseguridad, gestión de riesgos tecnológicos, continuidad del negocio, monitoreo, trazabilidad y fortalecimiento del Gobierno de TI, y describe el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para la Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P.

Su objetivo es mitigar las amenazas identificadas y garantizar la protección de la información, cumpliendo con normativas y buenas prácticas de seguridad. La adopción de este plan nos permitirá identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera proactiva, asegurando así la integridad, confidencialidad y disponibilidad de nuestra información crítica. Es un enfoque integral que no solo abarca los aspectos tecnológicos, sino también los procesos organizativos y el factor humano con base al MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), se tendrá interacción directa con el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad de la información.



**Ilustración 1. Fuente: MinTic.**

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-004</b>
		<b>VERSION: 2026-1</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

## 1. OBJETIVO

Definir y aplicar los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad de la información y seguridad digital que permita preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la Promotora Energética del Centro, tales como:

- Reducir la probabilidad e impacto de los riesgos de seguridad de la información.
- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Asegurar el cumplimiento de normativas y regulaciones aplicables.
- Implementar medidas de control efectivas para mitigar vulnerabilidades identificadas.

## 2. ALCANCE

Este documento es aplicable para todas las Gerencias, secretarías, Directores, Administrativos, Operativos u otros funcionarios o contratistas pertenecientes a la Promotora Energética del Centro, por tal motivo en su ciclo de ejecución se involucran todos los procesos.

## 3. DEFINICIONES

- **Control de Seguridad:** Medidas implementadas para mitigar riesgos, proteger activos de información y garantizar el cumplimiento normativo.
- **Criptografía:** Técnica utilizada para proteger la información mediante el uso de algoritmos de cifrado, asegurando su confidencialidad e integridad.
- **Gestión de Cambios:** Proceso para asegurar que las modificaciones en los sistemas de información se realizan de manera controlada, minimizando impactos negativos.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad en un activo de información o en las medidas de seguridad que puede ser explotada por una amenaza

## 4. NORMATIVIDAD ASOCIADA

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Acuerdo 002 de 2023	Comisión Distrital de Transformación Digital	Por la cual se adopta el lineamiento para el



		desarrollo de evaluaciones de impacto a la privacidad.
Resolución 460 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Resolución 500 de 2021	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Decreto 620 de 2020	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Establece los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Resolución 1519 de 2020.	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 2893 de 2020	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único

		del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones
Directiva 002 de 2020	Presidencia de la Republica	Medidas para atender la contingencia generada por el covid-19, a partir uso de las tecnologías la información y las telecomunicaciones - TIC
CONPES 3995 de 2020.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
Decreto 612 de 2018	Presidencia de la Republica	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
CONPES 3854 de 2016.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Política de Seguridad Digital del Estado Colombiano
Decreto 1078 de 2015	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1712 de 2014	Presidencia de la Republica	Ley de transparencia y el derecho a la información pública nacional
Ley 1581 de 2012	Congreso de Colombia	Se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
CONPES 3701 de 2011.	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-004</b>
		<b>VERSION: 2026-1</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

## 5. DESARROLLO

Este documento detalla las actividades a implementar para la gestión de riesgos de seguridad de la información conforme las metodologías adoptadas por la entidad, las cuales se fundamenta en dos guías esenciales: la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en su versión más reciente de noviembre de 2022, y la "Guía de orientación para la gestión de riesgos de seguridad digital" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

Las fases para implementar incorporadas en el plan de gestión de riesgos están estrechamente alineadas con la Política de Administración de Riesgos y la Guía Administración de Riesgos de la Promotora Energética del Centro, Esta alineación abarca desde la integración estratégica en la identificación de los riesgos de seguridad digital, hasta la implementación y seguimiento efectivo de las acciones para la gestión de riesgos institucionales.

El enfoque adoptado asegura una gestión de riesgos coherente y eficaz, cumpliendo con los estándares y recomendaciones establecidos tanto por el DAFP como por el MinTIC. Así, garantizamos que los riesgos de seguridad de la información sean identificados, evaluados y gestionados de manera integral, con un enfoque que promueve la mejora continua y la adaptación a los cambiantes entornos tecnológicos y de seguridad digital.

**Aplicaciones, sistemas de información, portal web, datos digitales, software**

**Correo, servidores, almacenamiento, copias de seguridad, antivirus**

**Red de datos, red eléctrica, dispositivos de seguridad**

**OTROS: Computadores, portátiles, tablets, plantas telefónicas, modems, routers,**

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-004</b>
		<b>VERSION: 2026-1</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

### 5.1. Identificación

Esta etapa implica el reconocimiento y la documentación de los riesgos potenciales que pueden impactar la seguridad de la información en la entidad. Siguiendo las directrices de las guías mencionadas, se debe realizar un mapeo detallado de los activos de información con criticidad alta, identificar las amenazas y vulnerabilidades asociadas a estos activos, y considerar tanto factores internos como externos que puedan influir en la seguridad de la información.

Los riesgos fueron identificados a través de un análisis basado en metodologías de gestión de riesgos, considerando activos, amenazas y vulnerabilidades. Algunos de los principales riesgos identificados son:

- A- Acceso no autorizado a sistemas y datos
- B- Pérdida o fuga de información confidencial
- C- Ataques de malware y ransomware
- D- Fallas en la continuidad del negocio por desastres tecnológicos
- E- Cumplimiento inadecuado de regulaciones de protección de datos
- F- Errores humanos en el manejo de información crítica

### 5.2. Evaluación de riesgos

Una vez identificados los riesgos, se procede a su evaluación, empleando un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo. Esto implica determinar la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo y su impacto potencial, en caso de materializarse.

La evaluación de riesgos se realiza considerando el contexto de la entidad y los criterios de valoración de riesgos establecidos, lo que permite priorizar los riesgos y tomar decisiones informadas sobre su tratamiento

### 5.3. Mitigación y tratamiento de riesgos

Basándose en la evaluación realizada, se desarrollan e implementan estrategias para manejar los riesgos. Esto puede incluir la reducción del riesgo mediante la implementación de controles, la transferencia del riesgo a través de seguros o contratos, la aceptación del riesgo cuando su impacto es tolerable, o la evitación del riesgo.

Las estrategias de tratamiento deben ser alineadas con los objetivos de la entidad y la eficiencia en el uso de los recursos.

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-004</b>
		<b>VERSION: 2026-1</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

#### 5.4. Monitoreo Evaluación y revisión continua

La gestión de riesgos es un proceso dinámico, por lo que requiere un monitoreo y revisión constantes. Esto asegura que las estrategias de tratamiento de riesgos sigan siendo efectivas y pertinentes frente a cambios en el entorno interno o externo de la entidad.

Esta fase incluye la supervisión de los controles implementados, la revisión periódica del contexto de riesgo y la actualización de la evaluación de riesgos, así como la documentación y comunicación de los hallazgos pertinentes a las partes interesadas.

La entidad fortalecerá progresivamente mecanismos de monitoreo orientados a la identificación temprana de incidentes, vulnerabilidades, eventos de seguridad y comportamientos anómalos sobre la infraestructura tecnológica y los servicios TI.

Por lo anterior el plan de tratamiento de riesgos será evaluado periódicamente mediante auditorías internas, revisiones de seguridad y análisis de incidentes para garantizar su efectividad y realizar mejoras continuas, incluyendo registros de firewall, accesos, autenticaciones y eventos asociados a la infraestructura tecnológica.

#### 5.5. Trazabilidad

Así mismo, se promoverá el fortalecimiento de mecanismos de trazabilidad y registro de eventos sobre accesos, cambios, incidentes y actividades asociadas a los sistemas y servicios tecnológicos institucionales

#### 5.6. Mejora Continua

La gestión de riesgos de seguridad de la información será desarrollada bajo un enfoque de mejora continua, permitiendo actualizar periódicamente los controles, tratamientos y mecanismos de protección conforme a la evolución de amenazas, cambios tecnológicos y necesidades institucionales.

### 6. ESTRATEGIAS DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

Para cada riesgo identificado, se establecen estrategias de tratamiento según las mejores prácticas de seguridad:

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-004</b>
		<b>VERSION: 2026-1</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

#### 6.1. Control de Accesos

- Políticas de contraseñas seguras y renovación periódica.
- Monitoreo y registro de accesos.

#### 6.2. Protección de la Información

- Control de copias de seguridad periódicas y almacenamiento seguro.
- Políticas de clasificación de la información.

#### 6.3. Seguridad en Infraestructura y Comunicaciones

- Implementación de firewalls y sistemas de detección de intrusos.
- Actualización y parcheo periódico de software y sistemas.
- Evaluaciones de seguridad periódicas.

#### 6.4. Capacitación y Concientización

- Programas de sensibilización sobre seguridad para empleados.
- Simulacros de ataques de phishing y respuesta ante incidentes.
- Capacitación en buenas prácticas de manejo de información.

#### 6.5. Plan de Respuesta a Incidentes

- Definición de un protocolo de respuesta a incidentes de seguridad.
- Creación de un equipo de respuesta a incidentes.
- Registro y análisis de incidentes para la mejora continua.

#### 6.6. Cumplimiento Normativo

- Implementación de controles para cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales.
- Auditorías internas y externas para evaluar el cumplimiento.
- Gestión de contratos con terceros asegurando medidas de seguridad adecuadas.

#### 6.7. Estrategia de Implementación

Para la vigencia 2026, se ejecutarán las siguientes actividades de acuerdo con el ciclo de gestión de los riesgos:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENTREGABLE</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>
Actualizar la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a los lineamientos institucionales y necesidades identificadas en la vigencia 2026	Matriz de riesgos actualizada	Sistemas / Líderes de proceso	30-06-2026
Validar y aprobar los riesgos identificados y sus respectivos controles por parte de los líderes de proceso	Acta o memorando de validación	Líderes de proceso	15-07-2026
Fortalecer los controles de acceso y gestión de usuarios sobre los servicios tecnológicos institucionales	Evidencias de implementación y validación	Sistemas	31-07-2026
Actualizar el normograma relacionado con Seguridad Digital, Protección de Datos y Gobierno de TI	Normograma actualizado	Sistemas	31-07-2026
Realizar seguimiento periódico a las copias de seguridad y mecanismos de respaldo institucional	Informe de seguimiento backups	Sistemas	Permanente – corte trimestral
Gestionar y analizar vulnerabilidades sobre servicios tecnológicos e infraestructura institucional	Informe de análisis de vulnerabilidades	Sistemas	30-09-2026
Fortalecer mecanismos de monitoreo y trazabilidad sobre accesos, incidentes y eventos tecnológicos	Informe de monitoreo y trazabilidad	Sistemas	30-09-2026

Documentar y actualizar procedimiento de gestión de cambios tecnológicos	Documento actualizado y publicado	Sistemas	31-10-2026
Fortalecer lineamientos relacionados con privacidad y protección de datos personales	Evidencias y validación RNBD	Sistemas	31-10-2026
Ejecutar actividades de sensibilización y fortalecimiento en seguridad de la información y buenas prácticas digitales	Registro de capacitaciones y evidencias	Sistemas	30-11-2026
Realizar seguimiento al cumplimiento de controles y planes de tratamiento definidos para los riesgos tecnológicos	Informe de seguimiento	Sistemas / Líderes de proceso	15-12-2026
Evaluar la efectividad del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y definir acciones de mejora para la siguiente vigencia	Informe de evaluación y mejora	Sistemas	20-12-2026
Realizar revisión periódica de logs y eventos de seguridad	Informe de seguimiento y monitoreo	Sistemas	Permanente / Trimestral

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Guía de orientación para la gestión de riesgos de seguridad digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

 <b>Promotora Energética del Centro</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>CÓDIGO: GA-MN-004</b>
		<b>VERSION: 2026-1</b>
		<b>FECHA: 29-01-2026</b>

- Política de Administración de Riesgos y la Guía Administración de Riesgos de la Promotora Energética del Centro.
- PETI 2026 Promotora Energética del Centro SAS ESP

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Nro</b>	<b>Descripción del Cambio</b>	<b>Fecha</b>
1	Creación del documento para la vigencia 2025	31-01-2025
2	Revisión y actualización para la vigencia 2026	29-01-2026

<b>VALIDACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
ELABORÓ	Luis David Valencia Montoya	Sistemas-TIC	29-01-2026
REVISÓ	Oscar Fernando Villamil Vega	Planeación	29-01-2026